

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el artículo 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha acordado hacer públicos los nombramientos realizados por los Órganos competentes de

las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Islas Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco para proveer los Registros vacantes anunciados a los Registradores que se relacionan:

Registro vacante	Registrador nombrado	N.º Esf.	Categ.	Resultas
SEVILLA N.º 1 Y MERCANTIL I.	D. SEVERIANO MONTERO GONZÁLEZ.	38	1. ^a	SEVILLA N.º 3.
MADRID N.º 8.	D. JOSÉ POVEDA DÍAZ.	65	1. ^a	COLMENAR VIEJO N.º 1.
SEVILLA N.º 1 Y MERCANTIL II.	D. CARLOS COLLANTES GONZÁLEZ.	69	1. ^a	SANLÚCAR LA MAYOR.
DENIA N.º 1.	D. CARLOS CISNEROS AISA.	71	1. ^a	VALENCIA N.º 2.
SEVILLA N.º 1 Y MERCANTIL III.	D. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ-POYO GUERRERO.	91	1. ^a	EXCEDENTE.
ZARAGOZA N.º 8.	D. PABLO CASADO BURBANO.	119	1. ^a	ZARAGOZA N.º 1.
BARCELONA N.º 2.	D. PEDRO AVILA NAVARRO.	156	2. ^a	BADALONA N.º 2.
GRANOLLERS N.º 1.	D. CARLOS PERMANYER CASAS.	189	2. ^a	GRANOLLERS N.º 2.
VINARÓS.	D. ^a M. ^a ROSARIO MARÍN PADILLA.	203	2. ^a	PALENCIA N.º 1.
SABADELL N.º 3.	D. MANUEL VARGAS-ZUÑIGA JUANES.	339	3. ^a	BARCELONA N.º 11.
MADRID N.º 18.	D. MANUEL A. HERNÁNDEZ MANCHA.	357	3. ^a	MADRID N.º 26.
MOGÁN.	D. LUIS M. ^a CABALLO DE LOS COBOS Y MANCHA.	391	4. ^a	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N.º 2.
MADRID N.º 22.	D. ANGEL VALERO FERNÁNDEZ-REYES.	444	4. ^a	SORIA N.º 1.
TOMELLOSO.	D. CARLOS MEDINA FONT.	455	4. ^a	MADRID N.º 37.
SANTIAGO DE COMPOSTELA N.º 2.	D. ^a M. ^a TERESA FERRÍN SANMARTÍN.	458	4. ^a	LUGO N.º 2 Y MERCANTIL.
AZPEITIA.	D. ^a M. ^a BEGOÑA RUIZ ALUTIZ.	468	4. ^a	BALMASEDA.
SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA.	D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO.	470	4. ^a	BARCELONA MERCANTIL XV.
MARTOS.	D. JOSÉ CARLOS NAVAJAS FUENTES.	503	4. ^a	DON BENITO.
ALCORCÓN N.º 3.	D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ DE LA PEÑA.	517	4. ^a	OLMEDO.
BALAGUER.	D. SANTIAGO RAMÓN LAFARGA MORELL.	534	4. ^a	ROSES N.º 2.
SANTANDER N.º 5.	D. RICARDO OLALLA GARCÍA.	558	4. ^a	ARÉVALO.
BÉJAR.	D. ^a M. ^a PILAR VAQUER ESCUDERO.	640	4. ^a	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT N.º 7.
GAVÁ.	D. JOSÉ MIGUEL BAÑÓN BARNARD.	644	4. ^a	TORREDEMBARRA.
BARCELONA N.º 7.	D. ANTONIO GINER GARGALLO.	726	4. ^a	SANT FELIÚ DE LLOBREGAT N.º 2.
VALENCIA N.º 1.	D. ^a LOURDES MARTÍNEZ DEL AMO RUIZ.	767	4. ^a	SEGORBE.
ALBERIC.	D. GUILLERMO-JOSÉ DROMANT JARQUE.	801	4. ^a	FALSET.
LUCENA DEL CID.	D. GUILLERMO CORRO TORMO.	839	4. ^a	GANDESA.
BARCELONA N.º 12.	D. ^a ANA M. ^a SOLCHAGA LÓPEZ DE SILANES.	887	4. ^a	SARIÑENA.
NAVAHERMOSA.	D. JUAN MARRERO FRANCÉS.	892	4. ^a	PIEDRABUENA.
VÉLEZ-RUBIO.	D. ^a AURORA CERÓN RIPOLL.	942	4. ^a	MOLINA DE ARAGÓN.
TARAZONA.	D. ALBERTO ADÁN GARCÍA.	950	4. ^a	CASTELLOTE.
VILLANUEVA DE LOS INFANTES.	D. ^a CONSUELO GARCÍA PEDRO.	951	4. ^a	ALMADÉN.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—La Directora General, Ana López-Monis Gallego.

Ilmo. Señor Subdirector General del Notariado y de los Registros Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10506 ORDEN SCO/1292/2003, de 12 de mayo, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/428/2003, de 19 de febrero.

Por Orden de 19 de Febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 1 de Marzo), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de Mayo de 2003.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

ANEXO

Convocatoria: O.M. 19-2-03 (B.O.E. 1-3-03)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número de orden	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	GR	Crpo.	Situación
1	Secretario General (Agencia Española de Seguridad Alimentaria).	30	Sanidad y Consumo. Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Madrid.	30	20.930,76	Fernández Sedano, Rafael.	0058262624	A	1111	Activo.
2	Subdirector General de Gestión de Riesgos Alimentarios (Agencia Española de Seguridad Alimentaria).	30	Sanidad y Consumo. Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Madrid.	26	8.183,28	Hernández Prado, Óscar.	0252515646	A	1210	Activo.
3	Subdirector General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial (Agencia Española de Seguridad Alimentaria).	30	Sanidad y Consumo. Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Madrid.	26	9.186,36	García Tejedor, Micaela.	1769047813	A	1210	Activo.
4	Subdirector General de Coordinación Científica (Agencia Española de Seguridad Alimentaria).	30	Sanidad y Consumo. Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Madrid.	30	20.930,76	Arranz Recio, José Ignacio.	0535775213	A	1210	Activo.
5	Director de Centro. Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (Instituto de Salud Carlos III).	29	Sanidad y Consumo. Instituto Nacional de la Seguridad Social.	26	5.330,88	Álvarez Sáenz, Juan José.	0051310061	A	6449	Activo.
6	Coordinador de Programas. Unidad de Apoyo al Presidente (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria).	29	Sanidad y Consumo. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.	26	7.815,48	Robledo Muga, Félix.	0035682724	A	6449	Activo.

UNIVERSIDADES

10507 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2003, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a D. Eduardo Albentosa Hernández Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería Hidráulica», adscrita al Departamento de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de noviembre

de 2001 de esta Universidad, n.º 553/01 (Cód.: F2181) (BOE de 28 de noviembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a D. Eduardo Albentosa Hernández, con documento nacional de identidad n.º 04579014-J, Profesor titular de Escuela Universitaria, de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Ingeniería Hidráulica», adscrita al Departamento de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente.

Valencia, 2 de mayo de 2003.—El Rector, Justo Nieto Nieto.